REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía GWAC/ARB/MTE/MRR/LPDM/erg.

> (Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 05 de Enero del 2023.

## VISTOS

El Memorándum N°15 de fecha 04 de Enero del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- Que, El objetivo de este programa es Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas tendientes a favorecer la adecuada participación de las Organizaciones Sociales.
- Que, el Certificado N°447, la Sesión Ordinaria 52° de fecha 6 de Diciembre del 2022, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2023.

## **DECRETO EXENTO Nº 36**

- 1.- Aprueba Programa Denominado "OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS "a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.036; 215.22.01.001.001.048; 215.22.02.002.001.030; 215.22.04.001.001.040; 215.22.04.009.001.044; 215.22.07.001.001.024; 215.22.07.002.001.029; 215.22.08.007.001.026; 215.22.08.011.001.014; 215.22.11.999.001.035; 215.24.01.008.001.025; 215.31.02.999.078.018.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

с с.

-Dirección Desarrollo Comunitario

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde